Alerta: La Comisión de la Unión Europea (UE) quiere dar luz verde a otro plaquicida altamente peligroso

El próximo jueves, la Comisión Europea propondrá a los Estados miembros de la UE que mantengan el plaguicida notoriamente tóxico Propizamida en el mercado de la UE. Esta propuesta de la UE va en contra de la opinión de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA por sus siglas en ingles) y en contra de la ley. La sustancia presenta un alto riesgo para los consumidores. Es uno de los plaguicidas tóxicos que se encuentran con mayor frecuencia en las frutas y verduras cultivadas en Europa [1] y está en la lista de los 12 plaguicidas tóxicos que deberían prohibirse de inmediato según PAN Europa. Générations Futures y PAN Europa están pidiendo a los Estados miembros que rechacen esta propuesta, para proteger la salud de los ciudadanos de la UE y cumplir con la legislación de la UE.

Según el reglamento de plaguicidas de la UE, la sustancia de un plaguicida solo puede aprobarse cuando se demuestra que no tiene efectos nocivos para la salud humana o efectos inaceptables para el medio ambiente. Para tal efecto, toda la información sobre la toxicidad de las sustancias y sus metabolitos relacionados debe ser presentada por el actor de la industria productora antes de su aprobación/renovación.

En consecuencia, Propizamida debería haber sido prohibido desde hace seis años [2]. En cambio, se volvió a aprobar la sustancia siempre que se presentara más adelante "información de confirmación" sobre la toxicidad de sus metabolitos y el riesgo para los consumidores.

Salomé Roynel, Oficial de Políticas de PAN Europa comenta: "Esta práctica de solicitar información de confirmación es un procedimiento estándar para volver a aprobar sustancias tóxicas. No está en consonancia con el Reglamento sobre plaguicidas, que lo limita a condiciones específicas y excepcionales [3]. Propizamida no cumplía ninguna de estas condiciones".

Cuando la información de confirmación se envió a la EFSA en 2018 y 2019, de hecho, respaldó aún más los riesgos para los consumidores y los expertos de la EFSA consideraron estos datos como "no concluyentes [4]".

Pauline Cervan, toxicóloga de Générations Futures explica: "La información de confirmación presentada no es suficiente para abordar la brecha de datos planteada por la EFSA con respecto al potencial de genotoxicidad de algunos metabolitos y el riesgo para los consumidores. Peor aún, la información presentada confirmó el riesgo de lixiviación de algunos metabolitos en las aguas subterráneas a niveles de concentración por encima de los límites del agua potable, lo que es razón suficiente para retirar Propizamida".

El Reglamento sobre plaguicidas establece que cuando la información de confirmación no ha abordado las preocupaciones y/o muestra que la sustancia no cumple los criterios de aprobación, la Comisión Europea debe proponer restringir o retirar las condiciones de aprobación de la sustancia.

Pauline Cervan agrega: "La Comisión Europea está legalmente obligada, sobre la base de esta información confirmatoria, a admitir que Propizamida no cumple con los criterios de aprobación y proponer su retiro. Pero propone todo lo contrario"

En una carta abierta, Générations Futures y PAN Europa solicitan conjuntamente a los Estados miembros que se opongan a la propuesta de la Comisión Europea de mantener Propyzamide en el mercado de la UE. Exigimos su retirada de conformidad con el Reglamento de Plaguicidas. También se envió una carta a la Comisión Europea pidiéndole que revise su propuesta actual.

Salomé Roynel concluye: "La propizamida es solo la punta del iceberg: la Comisión y los Estados miembros abusan repetidamente de esta puerta trasera para mantener sustancias muy tóxicas en el mercado a expensas de la seguridad de los consumidores".

- Carta dirigida a los Estados Miembros
- Carta dirigida a la Comisión Europea
- Orden del día de la reunión
- <u>Informe de PAN Europa Fruta Prohibida</u> sobre residuos de plaguicidas altamente tóxicos en alimentos cultivados en Europa
- Campaña para prohibir los Plaguicidas más tóxicos

Propizamida:

Propizamida es un herbicida aprobado como candidato a sustitución desde mayo de 2018 hasta junio de 2025 en el contexto del Reglamento de Ejecución (CE) 2018/755 de la Comisión. La clasificación como candidato a sustitución se debe a las propiedades persistentes (P) y tóxicas (T) de la propizamida. Además, la sustancia activa se clasifica como carcinógeno sospechoso (Cat.2, H351), tóxico agudo para organismos acuáticos (H400) y tóxico para organismos acuáticos con efectos a largo plazo (H410).

Contacto PAN Europa, Salomé Roynel, +33 7 86 39 72 74, salome@pan-europe.info

[1]PAN Europa, <u>Forbidden Fruit</u>: El dramático aumento de los plaguicidas peligrosos que se encuentran en las frutas y verduras que se venden en Europa y la evidencia de que los gobiernos están incumpliendo con sus obligaciones legales.

[2] La conclusión de la EFSA de 2016 destacó los vacíos de datos pendientes y las áreas críticas relacionadas de preocupación, que deberían haber llevado a la retirada de Propizamida desde hace seis años. Vacíos de datos sobre la toxicidad en los mamíferos, sobre los residuos en los alimentos, sobre el destino de la sustancia en el medio ambiente (degradación en metabolitos) y sobre los riesgos para los organismos no objetivo (incluidas las especies acuáticas, las abejas, las plantas).

[3]Artículo 6 (f) y punto 2.2 del Anexo II del Reglamento (CE) 1107/2009: nuevos requisitos de datos, aumentar la confianza en la decisión

[4]EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), 2020. Informe técnico sobre el resultado de la consulta con los Estados miembros, el solicitante y la EFSA sobre la evaluación del riesgo de plaguicidas para la propizamida a la luz de los datos de confirmación. Publicación de apoyo de la EFSA 2020: EN-1935. 87 pp.doi: 10.2903/sp.efsa.2020.EN-1935.